

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, julio 22 de 1986

Visto el presente expediente nº 399/86 del registro del Departamento de Compras (nº 394.892/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Contratación Directa nº 251/86 a los efectos de lograr el traslado de muebles y enseres de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata desde la calle 48 entre 6 y 7 hasta el 2º / piso del Ex-Hotel Provincial sito en la calle 8 entre 50 y 51 de la Ciudad de La Plata; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por este / Tribunal mediante Resolución nº 367/86 de fecha 10 de julio ppdo. (confr. fs. 1), art. 56, inc. 3º, apart. d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, habiéndose / expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24.

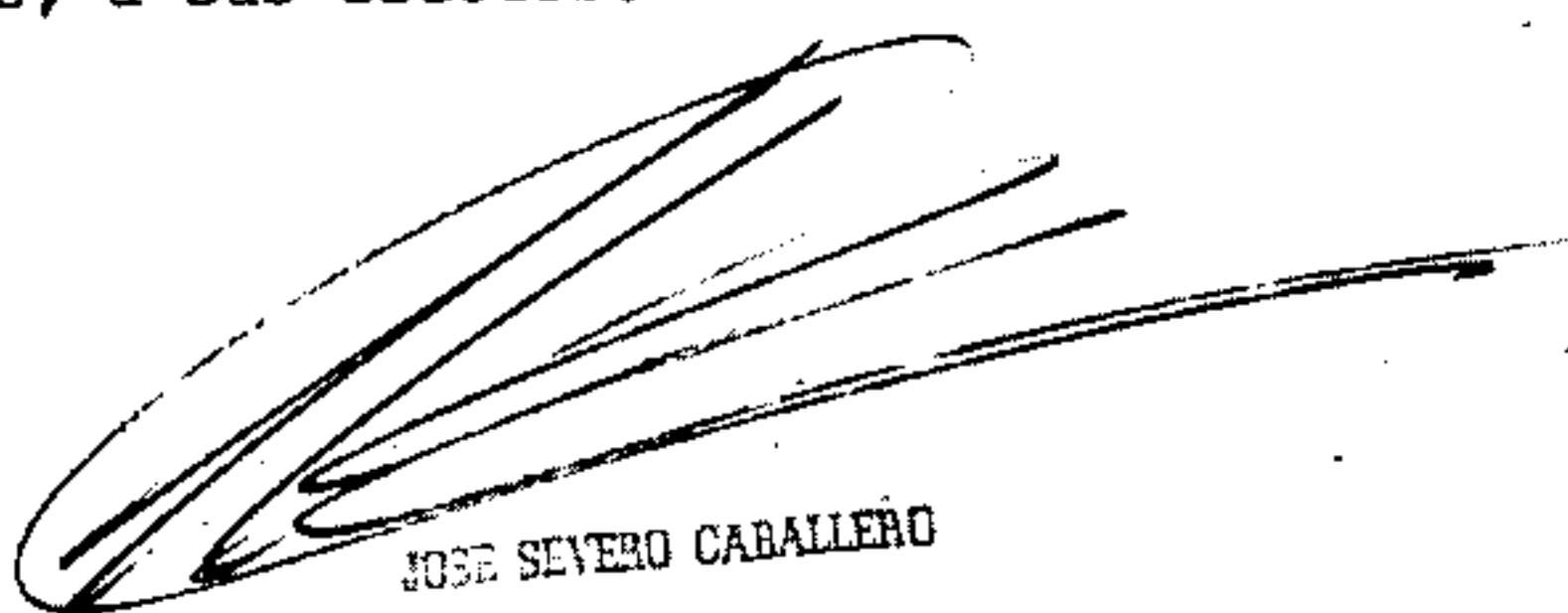
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por A cordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Contratación Directa nº 251/86 y adjudicar a la firma "EXPRESO NUEVO - RABUFFETTI" por menor precio, de acuerdo a su presupuesto de fs. 18/19 y 23 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL QUINIENTOS (A 3.500), neto.

2º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


JOSE SEVERO CABALLERO